



PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR BERNARDO DE JESUS BEGAMBRE SANCHEZ CONTRA COLFONDOS S.A Y PORVENIR. RAD. No. 23-001-31-05-005-2019-00153.

NOTA SECRETARIAL, Agosto 26/2022.

Al Despacho del señor Juez, le pongo de presente solicitud de entrega de título elevada por el apoderado judicial del demandante.



LUCÍA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO MONTERÍA, CÓRDOBA, VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Solicita el apoderado judicial de la parte actora, entrega de título judicial que, por conceptos de costas procesales depositó Colfondos S.A; a lo que se accederá en atención a que, al consultar el reporte de títulos judiciales se evidencia título No 427030000848239 por valor de ochocientos veintiocho mil ciento dieciséis pesos (\$828.116,00) depositado por la AFP COLFONDOS S.A

Por lo anterior, se ordenará archivar el presente proceso, de cara a que, las etapas del trámite ordinario laboral culminaron sin que exista solicitud de ejecución de sentencia, máxime cuando las AFP condenadas, cancelaron el valor de las costas impuestas.

Así las cosas, se,

RESUELVE:

PRIMERO: ACCEDER a la entrega de título judicial No 427030000848239 por valor de ochocientos veintiocho mil ciento dieciséis pesos (\$828.116,00) correspondiente a costas proceso ordinario impuestas a COLFONDOS S.A, al demandante o, a través de apoderado judicial siempre y cuando cuente con facultades para recibir.

SEGUNDO: Hecho lo anterior, archívese el expediente por haber culminado las etapas del proceso ordinario y no encontrarse pendiente resolver solicitud de ejecución de sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



IROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ